

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
COMUNICACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA
INVESTIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS (CIIDH)**

1. ANTECEDENTES

El Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) fue creado en 1993 con el objetivo de potenciar el trabajo de la sociedad civil en el campo de los derechos humanos. Así mismo, desde su creación ha impulsado diferentes acciones con el objetivo de incidir en la construcción de una sociedad en la que prevalezcan el Estado de Derecho, la paz, la justicia social, y el fortalecimiento de una democracia real.

El CIIDH tiene una experiencia acumulada con más de 20 años implementando procesos como: auditoría social, mecanismos anticorrupción, mecanismos de acompañamiento a actores gubernamentales y sociedad civil, el monitoreo presupuestario y del gasto social, y las encuestas de los índices de presupuestos abiertos.

Para cumplir con sus principios y objetivos funcionan tres áreas de trabajo: a) Área de Derecho al Desarrollo; b) Área de Políticas Públicas y Presupuestación. c) Área del Observatorio del Gasto Social. Actualmente, CIIDH cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por 7 personas.

En agosto del 2017 bajo los auspicios del Programa de Participación Cívica de USAID implementado por Counterpart International, se desarrolló un componente de apoyo al fortalecimiento institucional de los sub-donatarios, diseñándose en forma co-creativa un Plan de Acción para el Desarrollo Organizacional –PADO-, el cual pretende no sólo brindar asistencia técnica para mejorar las capacidades institucionales del centro, sino también busca que éste alcance su independencia financiera con el fin de promover acciones que fortalezcan el papel del CIIDH como una Organización de Sociedad Civil –OSC- para la incidencia política como contrapeso a las acciones de los tomadores de decisión, garantizando así una mejor democracia y una eficiente gobernanza para el desarrollo del país.

El PADO diseñado consta de seis pilares; 1. Liderazgo y dirección estratégica, 2. Gestión de programas y/o proyectos, 3. Administración financiera y contabilidad, 4. Sostenibilidad financiera, 5. Recursos Humanos y Materiales y 6. Comunicaciones y Relaciones Externas.

El diagnóstico realizado, detectó para el Pilar 6 “Comunicación y Relaciones Externas”, los siguientes aspectos que el CIIDH deberá abordar:

- Desarrollar un plan institucional de comunicación
- Crear una identidad de marca institucional a partir de incorporar el nuevo logo del CIIDH en todos los materiales de comunicación que el centro realice.
- Desarrollar nuevos medios y materiales de comunicación como lo son:
 - a) El diseño del sitio Web institucional
 - b) Kits de prensa
 - c) Tarjetas de presentación
- Capacitar al personal del CIIDH en el manejo de redes sociales
- Se priorizó la elaboración del Plan de Comunicación y el diseño del Sitio WEB

De acuerdo a lo establecido se propuso dentro del PADO, para el pilar 6, como objetivo general: Mejorar los medios e instrumentos de comunicación institucionales que contribuyan a posicionar al CIIDH como referente en la investigación, promoción y defensa de los derechos humanos la estrategia de comunicación que permita una mayor incidencia del CIIDH dentro de la promoción y defensa de los derechos humanos en Guatemala.

Para ello la institución desea mejorar las herramientas de comunicación del CIIDH que contribuyan a difundir el quehacer institucional. Esto se espera lograr a través de la creación de un Plan de Comunicación basado en el nuevo Plan Estratégico Institucional, que defina lineamientos claros y operativice los esfuerzos de comunicación e incluya el desarrollo de herramientas clave de comunicación, entre ellas el diseño de un sitio web.

Lo anterior implica que el CIIDH pueda alcanzar los siguientes objetivos:

2. OBJETIVOS

2.1 General

Mejorar la comunicación y el relacionamiento externo del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) con la población, organismos gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, cooperantes, socios, medios de comunicación y otros grupos objetivo en las actividades de incidencia, investigación y proyección social que realiza la institución en el marco de la defensa y promoción de los derechos humanos en Guatemala.

2.2 Específicos

Desarrollar, de forma participativa, el Plan de Comunicación del CIIDH basado en el nuevo Plan Estratégico Institucional, que provea lineamientos claros y operativice los esfuerzos de comunicación del centro.

Diseñar el sitio Web del CIIDH y otros materiales de comunicación clave identificados en el Plan de Comunicación.

Fortalecer las capacidades del equipo técnico del CIIDH en el manejo adecuado de las redes sociales.

3. ACTIVIDADES

La consultoría por contratar deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- Una Estrategia de Comunicación Institucional, que contenga:
 - o Plan y programa de difusión externa
 - o Identificación y entrenamiento de voceros
 - o Plan básico de convocatoria a medios de comunicación
 - o Estrategia de manejo de redes sociales

- Desarrollar una personalidad de marca:
 - o Manual de marca, que incluya la aplicación a distintos materiales: papelería, identificativos (banners, roll-ups, mantas, etc.), indumentaria (gorra, chaleco, polos, etc)
 - o Aplicación a medios digitales: página web y redes sociales.

- Website
 - o Diseño, estructura, montaje y funcionamiento.

- Diseñar una línea básica de materiales de identidad institucional, que incluya:
 - o Material de montaje de eventos: banners, roll-ups, backing.
 - o Website y redes sociales
 - o Identidad corporativa: tarjetas de presentación, carpetas, papelería membretada, etc.

- Plan de capacitación y entrenamiento a personal identificado para:
 - o Manejo y actualización de página web
 - o Manejo de los canales digitales (redes sociales)
 - o Adaptación de materiales de divulgación: post, presentaciones, etc.

3.1 Diseñar un plan de trabajo para la consultoría

3.2 Realizar y dirigir reuniones de coordinación

3.3 Facilitar reuniones y talleres participativos para el desarrollo del Plan de Comunicación del CIIDH

3.4 Desarrollar y presentar el Plan de comunicación para su aprobación por el CIIDH

3.5 Diseñar la estructura e imagen gráfica del sitio Web del CIIDH que sea funcional y práctica según las necesidades del Centro.

3.6 Coordinar la adquisición del dominio y servicio de hosting para el sitio web

3.7 Coordinar la generación de contenido e imágenes para el sitio

3.8 Subir contenido y dejar activo el sitio web de CIIDH

3.9 Capacitar al equipo de CIIDH en el manejo del sitio web y sobre el manejo de redes sociales

3.10 Diseñar otros materiales clave identificados en el Plan de Comunicación como material impreso o de presentación de la organización (fact sheet de la organización, tarjetas de presentación, etc.)

4. PRODUCTOS ESPERADOS

4.1 Plan de Trabajo de la consultoría con un cronograma de actividades a realizarse en un plazo no mayor de 45 días. Este deberá presentarse a la coordinación del CIIDH para su aprobación.

4.2 Estrategia de Comunicación de CIIDH.

4.3 Sitio Web diseñado y activo.

4.4 Datos y accesos para el mantenimiento del sitio (proveedores de servicios de dominio y hosting, accesos para la administración del sitio, etc.)

4.5 Capacitación de al menos 20 horas al equipo de CIIDH en el manejo del sitio y redes sociales

4.6 Otros materiales clave identificados según el Plan de Comunicación.

4.7 Informe final de la consultoría.

Para los diseños de los materiales de comunicación y del kit de prensa se deberán dejar los formatos con los diseños y las especificaciones tanto de tamaño como de los colores (pantones).

5. PLAN DE TRABAJO

El Postulante presentará un Plan de Trabajo que contemple la metodología, las etapas y actividades que permitan cumplir con lo solicitado en estos Términos de Referencia en alcance, calidad y plazos. Debe incluir una estructura detallada de trabajo.

El consultor deberá presentar por escrito una propuesta técnica y económica. Las cuales servirán de base para el análisis, calificación y posterior adjudicación de la consultoría, adicionalmente dicha documentación deberá ser entregada en formato electrónico y editable.

6. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

6.1 Confidencialidad

Los servicios de consultoría contratados se comprometen a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que los servicios contratados tuvieren acceso, con ocasión de la ejecución del contrato, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose la consultoría a no divulgarla directamente o por terceras personas.

Los servicios de consultoría no podrán hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de este contrato, excepto con la autorización de CIIDH.

6.2 Derechos de propiedad

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de CIIDH.

7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según el siguiente esquema de desembolsos en moneda local y serán desembolsados en un periodo máximo de 30 días, luego de la entrega y aceptación de los productos referidos en el numeral 4.

PAGO	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO
1	Plan de trabajo y cronograma de la consultoría.	10%
2	Un documento que contenga el Plan de comunicación del CIIDH	25%
3	Sitio Web Diseñado y Activo	25%
4	Datos y accesos para el mantenimiento del sitio	10%
5	Capacitación al equipo del CIIDH en el manejo del	10%

	sitio Web y redes	
6	Otros materiales clave identificados según Plan de Comunicación	10%
7	Informe final de consultoría	10%

8. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS

La supervisión de la consultoría la realizará el CIIDH, a través de la coordinación General y tendrá las siguientes funciones:

- 8.1 Involucrarse en la formulación del plan de trabajo de la consultoría
- 8.2 Brindar lineamientos para la formulación de la consultoría
- 8.3 Brindar aportes sobre posicionamiento político, marco teórico y líneas específicas de la consultoría. Conducir a los servicios contratados para el logro de los servicios de la consultoría en la calidad y tiempo establecido.
- 8.4 Mantener la comunicación cotidiana con los servicios de la consultoría.
- 8.5 Ser el enlace entre el consultor (a) y la administración del contrato.
- 8.6 Trasladar las observaciones realizadas por el equipo técnico del CIIDH a los responsables de la consultoría.
- 8.7 Velar por la calidad de los productos finales
- 8.8 Revisar a satisfacción y dar visto bueno de los productos que se reciban de esta consultoría
- 8.9 La aprobación de los productos finales es acorde a los procedimientos institucionales.

9. PERFIL DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA REQUERIDOS

- 9.1 Con experiencia demostrable en el diseño de estrategias, planes y materiales de comunicación para organizaciones sin fines de lucro (ONG, OCS, entre otros).
- 9.2 Experiencia demostrable en el diseño, implementación y mantenimiento de sitios Web.
- 9.3. Experiencia en facilitación de procesos de capacitación y transferencia de conocimientos relacionados con la administración de sitios Web y de redes sociales.
- 9.4 Disponibilidad de tiempo: se requiere permanencia indispensable en el país durante las actividades sustanciales del proceso de la consultoría y dedicación exclusiva para lograr el desarrollo de la misma en el plazo establecido.¹

10 REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Para que el Coordinador General del CIIDH proceda a realizar los trámites de pago de los servicios de consultoría deberá el consultor presentar su factura debidamente inscrita y vigente en la SAT con un mínimo de 8 días previos a la fecha de pago adjuntando los documentos entregables con el Visto Bueno del Coordinador del CIIDH. Con las siguientes especificaciones: 1. Facturas originales 2. Factura a nombre de USAID/DGO-CPI., 3 NIT: 347442-9. 4. Fecha de emisión. 5. Descripción de los servicios, el precio unitario, cantidad y monto total de la operación. 6. Valor total de la operación en números y letras. USAID es exento de impuestos, por lo que se proporcionará el acuerdo de exención consignado

¹ Lo anterior no implica la permanencia en el CIIDH como personal permanente

la cantidad retenida correspondiente al pago del IVA, toda vez el consultor no sea pequeño contribuyente.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Para este apartado se presentarán los siguientes documentos: a) currículum vitae (adjuntar dentro de los anexos la fotocopia del título universitario y de estudios de postgrado, si los hubiere), b) propuesta técnica, c) constancia que demuestre la experiencia en el diseño, implementación y administración de la elaboración de diseño y gestión de propuestas de proyectos. Los criterios de evaluación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTEO
Experiencia comprobable en diseño, implementación, y administración de la página Web	4
Experiencia en la elaboración de líneas de comunicación.	1
Experiencia en el diseño de materiales de comunicación	2
Experiencia en manejo de redes sociales	1
Metodología de la propuesta	2
TOTAL	10 PUNTOS